

VISTO: la observación interpuesta por el Contador Delegado del TCR al gasto de Fletes contratados dentro del país. en Expediente 2017-81-1060-00199;

RESULTANDO: que se observa el mismo por principio de ejecución, ya que refiere a Resolución de este Concejo tomada en fecha 08/18, cuando el gasto se estaba realizando desde principios de año;

CONSIDERANDO:

I) que el Concejo autorizó la firma de los Compromisos de Gestión con la IDC, los que incluían este gasto;

II) que no se contaba en esa oportunidad con los montos exactos de cada ítem involucrado, no obstante lo cual era necesario dar curso a las obras;

III) que hubo demoras en el inicio del FE de Autorización de gasto y pago – Compromisos de Gestión que canaliza estos trámites;

ATENTO a lo precedentemente expuesto, el Concejo Municipal de SAN JACINTO

RESUELVE:

- 1.- Reiterar el gasto emergente de la contratación de Fletes dentro del país, renglón 245, por un monto de \$ 2.149.963,00 en virtud de lo expuesto en los Considerandos II y III;
- 2.- Informar a los Delegados del TCR que es de esperar que el nuevo mecanismo soluciones estos inconvenientes;
- 3.- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a Sistema Financiero Municipios.


Allison Novas


Cristian Ferraro
ALENCASTRE
ALCALDE


WALTER G. ...


Roberto ...